



Resolución Ministerial No. 0512-2013-ED

Lima, 17 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Tesorero y Ministro para el Comercio del Estado de Queensland de la Mancomunidad de Australia, ha cursado invitación al Jefe de la Oficina de Becas Postgrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, para participar en el familiarisation tour of the 10 Queensland Universities, que se realizará del 20 al 30 de octubre de 2013, en las ciudades de Brisbane, Toowoomba, Gold Coast, Sunshine Coast y Townsville, Estado de Queensland de la Mancomunidad de Australia;

Que, asimismo el Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores hace de conocimiento que el Australian National Centre for Latin American Studies - ANCLAS, ha cursado invitación a un representante de PRONABEC para participar como panelista en el Taller de Educación e investigación Australia Latinoamérica, organizado por la Universidad Nacional Australiana – ANU en conjunto con el Ministerio de Educación Australiano, que se realizará el 28 de octubre de 2013, en la ciudad de Canberra, Mancomunidad de Australia;

Que, los referidos eventos tienen como objetivos que los participantes puedan conocer las capacidades educativas y de investigación que ofrece la educación universitaria en el Estado de Queensland; así como promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales y de cooperación, propiciando acuerdos de colaboración para la implementación de becas de postgrado a favor del PRONABEC;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por los organizadores de ambos eventos, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor Santiago Araujo Salinas, Jefe de la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor SANTIAGO ARAUJO SALINAS, Jefe de la Oficina de Becas Postgrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a las ciudades de Brisbane, Toowoomba, Gold Coast, Sunshine Coast y





Townsville, Estado de Queensland, y a la ciudad de Canberra de la Mancomunidad de Australia, del 18 de octubre al 1 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer que el funcionario citado en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.



Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación